SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 de enero de 2025
1454/001

SEÑORES
UNION TEMPORAL EDUCACIÓN INTEGRAL
Cra 38 N° 25-05 Barrio 7 de agosto- Villavicencio

Asunto: Estudio de seguridad con equipo tipo dron

OBJETO:

Reciba un cordial saludo,

En mención del proceso en SECOP LP-010-2025, el cual origino el CONTRATO No. 3818 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO2025, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".

Amablemente, solicitamos dar cumplimiento, al numeral 2.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS TÉCNOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLOGICOS DRON (40/685), de los requisitos ponderables del pliego de condiciones del proceso LP-010-2025, para el cual la UNION TEMPORAL EDUCACIÓN INTEGRAL, se comprometió a: *"realizar sin costo alguno estudio de seguridad, con equipo tipo Dron operado por piloto debidamente certificado como UAS por la Aeronáutica Civil y en consecuencia, comprometerse a realizarlo a las instituciones educativas que determine el supervisor del contrato".*

2.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS TÉCNOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLOGICOS DRON (40/685)

El oferente que acredite la siguiente experiencia del personal que está autorizado por la SUPERVIGILANCIA para operar los medios tecnológicos en este caso el DRON – RPA obtendrá 40 puntos así:

MEDIO TECNOLOGICO – AUTORIZACIÓN MEDIO TECNOLOGICO DRON	TOTAL, PUNTOS
El municipio de Villavicencio otorgara cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca realizar sin costo alguno estudio de seguridad, con equipo tipo Dron operado por piloto debidamente certificado como UAS por la Aeronautica Civil y en consecuencia, comprometerse a realizarlo a las instituciones educativas que determine el supervisor del contrato, en concordancia con las especificaciones técnicas del presente proceso. Para recibir esta puntuación, el proponente deberá adicionalmente aportar resolución y/o acto administrativo expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, por el cual se autoriza inclusión del equipo para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio tecnológico equipo Dron.	40

Lo anterior con la finalidad de realizar y presentar al supervisor del contrato un (1) estudio de seguridad con equipo tipo DRON, en un termino no superior a treinta (30) días después de la firma del acta de inicio del contrato. Dicho estudio de seguridad deberá realizarse en las instituciones educativas que determine el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: posibles amenazas y eventos, evaluación y probabilidad de la materialización de estos, estrategias para el tratamiento de los riesgos para el mejoramiento de la prestación del servicio.

Nota: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales y alguno de los miembros cumpla con este requisito recibirá la misma asignación de puntaje

PROPONENTE	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	

PROPONENTE	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	SI		EL oferente cumple toda vez que "Sulma Soraida Rico Morales identificada con 40.380.767 de Villavicencio, actuando en representación de Avizor Seguridad Ltda., me permito ofrecer sin costo alguno un (1) estudio de seguridad con equipo tipo DRON operado por piloto debidamente certificado como UAS por la Aeronáutica Civil" como se solicita en el respectivo item, acreditando los 40 puntos ofrecidos.

UNIÓN TEMPORAL
EDUCACIÓN
PARA TODOS

OFRECIMIENTO SIN COSTO ESTUDIO DE SEGURIDAD CON DRON

Villavicencio, 11 de noviembre del 2025

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ubicada. Calle 40 No. 33-64 Piso 2°
Teléfono (8) 6714828
E-mail: contratacion@villavicencio.gov.co
Villavicencio - Meta –Colombia

Ref. Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-013-2025.

Objeto: ***"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".***

Respetados Señores.

Yo **Sulma Soraida Rico Morales** identificada con **40.380.767 de Villavicencio**, actuando en representación de **UNION TEMPORAL EDUCACION PARA TODOS**, me permito ofrecer sin costo alguno un (1) estudio de seguridad con equipo tipo DRON operado por piloto debidamente certificado como UAS por la Aeronáutica Civil, que presentare al supervisor del contrato en un término no superior a treinta (30) días despues de la firma del acta de inicio del contrato, además, me comprometo a realizarlo en las instituciones educativas que determine el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los aspectos de posibles amenazas y eventos, evaluación y probabilidad de la materialización de estos, estrategias para el tratamiento de los nesgos para el mejoramiento de la prestación del servicio, en caso de ser seleccionado por medio de acto de adjudicación del presente proceso de referencia.

En constancia, se firma en **Villavicencio, a los 11 días del mes de noviembre de 2025.**

Atentamente,

Razón social: **UNION TEMPORAL EDUCACION PARA TODOS**
Nombre de Representante legal: **Sulma Soraida Rico Morales.**
C C No. **40.380.767** de **Villavicencio**

Sulma R.

Sulma Soraida Rico Morales
Firma de Representante

3219335410 - 3167310645
Carrera 38 No. 25 -05 Barrio 7 de agosto.
Comercial@avizor.com.co-drcontabilidad@avizor.com.co-rcastano@alsecolombia.com.

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Que para fines de lo anterior se solicita realizar y allegar los respectivos estudios de las siguientes Instituciones educativas oficiales, a la secretaria de Educación municipal, ubicada en el piso 04 de la alcaldía municipal de Villavicencio, o al correo electrónico, educacion@villavicencio.gov.co

ESCUELA SIMON BOLIVAR-CUNCIA
COLEGIO CATUMARE-SEDE SAN JORGE
COLEGIO LAS PALMAS
ESCUELA LA ROCHELA
COLEGIO INEM SEDE PIO XII
COLEGIO INEM
COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO
COLEGIO LA NORMAL SUPERIOR
COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA PRINCIPAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA SEDE ICCE
COLEGIO YOUSAFZAY
COLEGIO MARIA MERCEDES MENDEZ

Sin otro en particular, agradeciendo su apoyo y pronta gestión, quedamos atentos a una pronta respuesta.

HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS
SUPERVISORA

STIVEN PEDRAZA QUIROGA
SUPERVISOR